Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 22.05.03.U2

Fecha: 24/07/2023

Hora : 10:45 Página: 1 de 1

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000796

Señores

Dirección

Teléfono Nro. Cons.

Concepto

: 230

Fax

Fecha: 24/07/2023

R.U.C.

Documento:

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION		
42.00	UNIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO
		CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 5 m	SITIANIO	TOTAL
54.00	UNIDAD	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
			1	
708.00	UNIDAD	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm		
1		TÉRMINO DE REFERENCIA:		
		SEGUN TDR		
42.00	UNIDAD	MEGAFONO		
		TÉRMINO DE		
		TÉRMINO DE REFERENCIA:		
		SEGUN TDR		
42.00	GALON	PINTURA ESMALTE	1 1	
		1		
		TÉRMINO DE REFERENCIA:		
		SEGUN TDR		
1				
			1	
1				
	100			
		a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUESO	TOTAL	-

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

# Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas. - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE (708) SETECIENTAS OCHO LETREROS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL PP 0068 PREVAED.

# 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (708) setecientos ocho letreros de señalización para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

# 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

# 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de evacuación e identificación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas a intervenir por el programa presupuestal PP0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación de las instituciones educativas.

#### 4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y la atención de emergencias y desastres en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos Instituciones Educativas priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación con kits básicos de dispositivos de seguridad como son: botiquines de primeros auxilios, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (708) setecientos ocho letreros de señalización fotoluminiscentes.

#### 5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO U.
23.16.14	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES	708	

### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (708) setecientos ocho letreros de señalización foto luminiscentes para la identificación de rutas de evacuación e identificación de dispositivos de seguridad en Instituciones Educativas intervenidas por el PREVAED.





#### 7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

# 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina  $N^{\circ}$  235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Letreros de señalización fotoluminiscentes	Unidad	708

# 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

# 9.1. Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:

a) Cantidad Total :(708) setecientos ocho unidades.

b) Tipo : Foto luminiscentes.

c) Medidas : 20 cm de ancho x 30 cm de alto

d) Norma técnica : NTP 399.010 -1.(2015-2016).

e) Material : Pvc, polietileno o acrílico.

f) Cantidad especifica : (250) doscientos cincuenta flecha

derecha

#### **DISEÑO REFERENCIAL**









g) Cantidad especiifica :(250) doscientos cincuenta Salida



h) Cantidad especifica: (54) cincuenta y cuatro extintores distribuidos de la siguiente manera

(42) cuarenta y dos PQS

(06) seis K

(06) seis CO2















i) Cantidad especifica: (50) cincuenta camilla.











k) Cantidad especifica: (54) cincuenta y cuatro luces





- 1. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de salida
- 2. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de flecha a la derecha
- 3. (42) cuarenta y dos letreros de señalización de extintor PQS.
- 4. (06) seis letreros de señalización de extintor tipo CO2
- 5. (06) seis letreros de señalización de extintor tipo K
- 6. (50) cincuenta letreros de señalización de camilla.







- 7. (50) cincuenta letreros de señalización de botiquín.
- 8. (54) cincuenta y cuatro letreros de señalización de luz de emergencia.

**Condiciones de operación**: Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

**Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y rotulados por tipo de letrero de señalización y en cajas con indicación de cantidad.

**Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

#### 10.1. Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCL

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

#### Perfil del Personal

No aplica.

### 10.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

#### 11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

#### 12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a alas que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes





de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **13.FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 14.PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

#### 15. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (O3) días calendario de producida la recepción

Del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.







# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA DE PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP0068 PREVAED

# 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia tipo LED como parte de la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención a través del producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068.

## 2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con rutas de evacuación debidamente implementadas con luminarias de emergencia y señalización, como parte de las medidas de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias en el ámbito de la GEREDU Cusco.

#### 3. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres, actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y la atención de emergencias y desastres en la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "servicios públicos seguros ante emergencias y desastres," se tiene programado la intervención de (42) cuarenta y dos instituciones educativas identificadas para su implementación con dispositivos de seguridad como luces de emergencia, extintores de fuego portátiles, señalización de seguridad, megáfonos, señalización de zonas de reunión externas con pintura de tráfico y botiquines de primeros auxilios, lo cual genera la necesidad de adquirir (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia para la iluminación de rutas de evacuación ante la ocurrencia de emergencias y desastres.



DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Luces de emergencia tipo LED	54	

# 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (54) cincuenta y cuatro luminarias de emergencia tipo LED para la iluminación de rutas de evacuación en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos.





#### ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

## 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Gobierno Regional

de Cusco

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

İTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Luces de emergencia tipo LED	Unidad	54

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

## 8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de Luces de emergencia tipo LED:

a. Cantidad

:(54) cincuenta y cuatro.

b. Led

: 14 LEDs SMD distribuidos en cada faro 7/7.

Tipo

: LEDs

d. Autonomía

: 8 horas a 16 horas

Área cubierta : 90m2.

Garantía

: 2 años (Otorgado por este canal comercial), batería 1 año.

g. Batería

: 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah

h. NTP

: Cumple con NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado

de emergencia

Batería

: 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah

Otras características: Switch ON/OFF de faros, asa portátil, led indicador de carga, producto importado

8.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada

bien.

8.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.







8.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

# 9. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

#### Perfil del Proveedor

Deberán contar con:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

# 10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

## 11. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

# 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

#### 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento , durante la ejecución de la orden de compra con honestidad , probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





## 14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

## 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

#### 17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (42) CUARENTA Y DOS MEGÁFONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL PP068 PREVAED

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad a las Instituciones Educativas a ser intervenidas con el PP 0068 PREVAED, mediante el producto seguridad físico funcional de servicios públicos en el ámbito de la GRE Cusco.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

## 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con Instituciones Educativas con las condiciones de seguridad adecuadas para brindar un servicio educativo de calidad en locales educativos seguros y con la capacidad de responder de manera oportuna y adecuada a las emergencias.

#### 4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, en la gerencia regional través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de instituciones educativas priorizadas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos, linternas entro otros, lo cual genera la necesidad de adquirir (42)cuarenta y dos megáfonos para la ejecución de actividades orientadas a la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.

#### MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
26.32.21	Megáfonos	42	-





# 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención por el PP 0068 PREVAED.

# 7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

# 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Megáfono	Unidad	42

# 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

# 9.1.1. Especificaciones técnicas de megáfonos:

a) Cantidad : (42) cuarenta y dos unidades.

b) Potencia : no menor de 20 watts.

c) Sirena de emergencia : Si.

d) Material : De alta resistencia.

e) Fuente de energía : Pilas o baterías recargable.

f) Modos de proyección de audio: Voz clara y sirena de alarma

 g) Modo de alerta de sirena: Amplifica un tono de emergencia a través del altavoz del megáfono







# IMAGEN REFERENCIAL DE MEGÁFONO





- **9.1.2. Condiciones de operación**: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su prueba de funcionamiento y recepción.
- 9.1.3. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

## Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

## 11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Dirección de Gestión Pedagógica

#### 12. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

# 13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento , durante la ejecución de la orden de compra con honestidad , probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

# 16. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

#### 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

#### 18. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Dirección de Gestión Pedagógica

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE SETENTA GALONES DE PINTURA ESMALTE O DE TRÁFICO COLOR AMARILLO PARA SEÑALIZACIÓN DE ZONAS DE REUNIÓN EXTERNAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PP 0068 PREVAED.

# 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte o de tráfico color amarillo para la señalización de zona de reunión externas en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

# 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de zonas de reunión externas en las Instituciones Educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación a zonas seguras.

#### 4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley Nº 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad y a la atención de emergencias y desastres en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (42) cuarenta y dos Instituciones Educativas priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte color amarillo para la señalización de zonas de reunión externa.

#### 5. MARCO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Pintura esmalte color amarillo	42	
		SATISAS

# 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos galones de pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión externa en las instituciones educativas a ser intervenidas por el PREVAED, como parte de las medidas de seguridad a implementar.



-Actividad programada

# 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

O1	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Pintura esmalte color amarillo	Unidad (galón)	42

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

#### 7.1 Características técnicas:

# 7.1.1 Especificaciones técnicas de pintura esmalte color amarillo:

a) Cantidad

:(42) cuarenta y dos galones.

b) Tipo

: Esmalte o de tráfico.

c) Color

: Amarillo.

d) Presentación

: Galón.

e) Envase

: Metálico.

**Condiciones de operación**: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

**Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial: El bien debe tener la fecha de vencimiento no menor a un año contabilizado desde la recepción por parte de la entidad.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras: (No corresponde).

# 7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Dirección de Gestión Pedagógica

# 7.3. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

# Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

#### Perfil del Personal

No aplica.

## 7.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina  $N^\circ$  235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

## 7.5. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

#### 7.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

# 7.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

#### 7.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a alas que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración , apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.







Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Dirección de Gestión Pedagógica

# 7.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

# 7.10. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

# 7.11. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

# 7.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

#### 7.13. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

## 7.14. ANEXOS.

No aplica.

# 7.15. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No aplica.







# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos cintas antideslizantes para la implementación con dispositivos de seguridad en las instituciones educativas a ser intervenidas con el PP 0068 PREVAED, mediante el producto seguridad físico funcional de servicios públicos y capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres en el ámbito de la GRE Cusco.

# 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

#### FINALIDAD PÚBLICA

Contar con Instituciones Educativas implementadas con las condiciones de seguridad adecuadas, a fin de brindar un servicio educativo de calidad en locales escolares seguros, garantizando así la continuidad del servicio educativo.

## 4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura desarrolla las actividades: Personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres; estando estas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y responder adecuadamente a las emergencias y desastres en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad y "servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se viene implementando instituciones educativas priorizadas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos y cintas antideslizantes, generándose así la necesidad de adquirir cintas antideslizantes para el cumplimiento de referida actividad.

#### MARCO PRESUPUESTAL

DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.16.14.	Cinta antideslizante	42	- Charles

# 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (42) cuarenta y dos cintas antideslizantes para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención por el PP 0068 PREVAED.







#### ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

Meta N° 03: Seguridad físico funcional de servicios públicos

Actividad operativa: E2002.

# 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Cinta antideslizante	Unidad	42

# 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

- 9.1. Características técnicas:
- 9.1.1. Especificaciones técnicas de cinta antideslizante:

a) Características: Resistente al medio ambiente.

b) Tipo

: Lija.

c) Medida

: 2" x 4.5 metros

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su prueba de funcionamiento y recepción.

# REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

#### 11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (03) tres días calendarios de notificada la orden de compra.

#### 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada





# 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento , durante la ejecución de la orden de compra con honestidad , probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

# 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

#### 17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



TELÉFONO DE LA IEY VO CELULAR DEL DIRECTOR	03045734.7	83045/247	864268154	1 10070100	0.0000000000000000000000000000000000000	7,5960000	992735470	973677197	951123226	958214033	982726401	973225234	989575272	Cicconia	984585478	984271177	957235473	940187565	952714535	943658073	974371032	718471740	214217800	991688543	954000248	950454119	962049065	991538690	946714863	
DNI DEL DIRECTO R DE LA IE		41311036	45020874	24285472	79796879	CIGOSISI	40/25/883	4208372	23926816	23838934	24710613	24701868	41596925	2474747	42588502	04000000	01900000	24789200	23855826	01332262	248111331		43844764	40589593	24990843	25004291	24997635	23949129	41390737	
DIRECTOR DE LA IE	LATORRE VALENZUETA TERESA	ELODE CALLENA CARDIAN ADDIAN	JALISTO JALISTO DAVAD	HURTADO QUISPE Jestasta	HUAMANI HUAMANI Issues	COAHIGNA PERSITA Backing	CONTRACT LEIGHT IN, DESERT	LUZ BELIA HERRERA CALVO	BEATRIZ CARLOTA GARCIA DUEÑAS	FUENTES HUAYHUA YOVANA	DELGADO ARTEAGA JAIME	ALBERTO AUCAHUAQUI CRUZ	BASCUAL CONDORIGINANES	JORGE FRIARDO EL CREZ SINII	ROXANA MARIA FERNANDEZ MACHACA	VELASOLIEZ ALVAREZ MARCELINO	BODBIGHEZ HI JAMANI EBINGEI NA	CHAVEZ MONGE FLORA	Núñez Del Prado Aparicio Irma Rosario	Rojas Vargas Luz Marina	Apfata Ala Pedro	CHOQUENAIRA FERNANDEZ MARILUZ ZIJIIRAM	Tipotale Coulifiche, a routing or annual	DI ADTE CUITE O DADIO	YONY VALDEIGLESIAS MAMANI	SUSAN QUISPE VALENCIA	BUENAVENTURO FRACISCO JARA BAUTISTA	BARRIENTOS CURI, Marceina	MAR BOMBILIA, SORAYDA	The state of the s
DIRECCIÓN DE LA IE	SANTO DOMINGO	SANCARARA	SANTO DOMINGO	CCASACUNCA	CIRCAKCACYA	CHACUILLOCASA		COMUNIDAD YANAHUAYLUA	CALLE TARAY SN	COMUNIDAD GOSGO AYLLU	MANAGA	YANADCA	COMUNIDAD DE HERCCA	AV HUNGRIA SIN	COMUNIDADA DE CHUMO BARRIO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ESQUINA	Parque Ccochapela	Av Manco Cápac 197	Av. Teudosio Serruto SN	Avenida Centenario 700	DALIDATA	CHISICATA	SIVCKITAMBO	JR TUPAC AMARU SIN	JR LOS ROBLES SIN	SECTOR MARANURA ALTA SIN	PFOCCORHUAY	PFOCCORHUAY	
NOMBRE DE LA IE	(63	50063	960098	267	349	Virgen del Carmen	288	965	236	INDEPENDENCIA AMERICANA	56107	56105	JOSE MARIA ARGUEDAS	EL AMAUTA	553	501377	56318 Ahirante Miguel Grau Seminano	56260	700 Patrdn de San Jerdnimo	50005	Humberto Luna	56243	56181	CLORINDA MATTO DE TURNER	266 DIVINO NIÑO JESUS	347	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	724 PFOCCORHUAY	50361 PFOCCORHUAY	
CÓDIGO	730580	405464 5	405795 5	0732586 2	0930875	1786656	538533 2		T	0791525	1712736 5	1744390 5	0636936	0519173 E	0404731 58	1392166 5	1392240 59	233783 59	0403980 70	0406819 5	0236349 H	6233619 56	0232751 56	0783209	0672113 26	0835254 31	1361039 30	1320670 72	0408393 50	
CÓDIGO	149871	150301	149708	150424	150749	853872	0772145	0540187	0731778	153559	153578	153559	155431	553755	154813	839292	157213	157454	147592	148619	146154	159957	158967	160300	160442	162785	586788	341061	165072	
CENTRO POBLADO	SANTO DOMINGO	SANGARARA	SANTO DOMINGO	CCASACUNCA	CIRCAKCACYA	CHAQUILCCASA	YANAHUAYILA	CONDEPAMPA	QOSQO AYLLU	YANAOCA	YANAOCA	YANADCA	HERCCA	SICUANI	CHUMO QOCHA PAMPA / CHUMO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ESQUINA	Parque Coochapata	SAN JERONIMO	CORIPATA SUR	CUSCO	PALLPATA	CHISICATA	SUYCKUTAMBO	PAVAYOC	SANTA MARIA	MARANURA	PFOCCORHUAY	PFOCCORHUAY	The second secon
DISTRITO	ACOPIA	SANGARARA	ACOPIA	ANTA	ANCAHUASI	ANCAHUASI	CALCA	TARAY	SAN SALVADOR	YANAOCA	YANAOCA	YANADCA	SICUANI	SICUANI	SICUANE	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	CAPACMARCA	SAN JERONIMO	SANTIAGO	cosco	PALLPATA	ESPINAR	SUYCTAMBO	SANTA ANA	MARANURA	SANTA ANA	ACCHA	ACCHA	
PROVINCIA	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	ANTA	ANTA	ANTA	CALCA	CALCA	CALCA	CANAS	CANAS	CANAS	CANCHIS	CANCHIS	CANCHIS	CHUMBIVILCAS	CHUMBIVILCAS	CHUMBIVILCAS	cosco	cusco	cosco	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR	LA CONVENCIÓN	LACONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	PARURO	PARURO	The second second second
UGEL.	UGEL ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	UGEL ANTA	UGEL ANTA	UGELANTA	UGEL CALCA	UGEL CALCA	UGEL CALCA	UGEL CANAS	UGEL CANAS	UGEL CANAS	UGEL CANCHIS	UGEL CANCHIS	UGEL CANCHIS	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	UGEL ESPINAR	UGEL ESPINAR	UGEL ESPINAR	LA CONVENCIÓN	LACONVENCIÓN	LACONVENCIÓN	UGEL PARURO	UGEL PARURO	Oditor Panio
REGIÓN	costo	CUSCO	cosco	CUSCO	cosco	CUSCO	cosco	cnsco	cosco	CUSCO	CUSCO	CUSCO	cusco	cosco	cosno	cosco	cosco	cosco	cusco	cusco	CUSCO	casco	cosco	cusco	CUSCO	cosco	CUSCO	cusco	cosco	CUSCO
MACRO	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SELFE	SUR	SUR	SUR
ž	-	2	6	4	S	9	7	80	6	10	£	12	13	14	15	16	17	81	2	8	21	22	23	24	25	88	27	28 28	20 1	33

	TELÉFONO DE LA IEY/O CELULAR DEL DIRECTOR	984646247	984577266	974766628	990520028	974966862	984434317	944257747	958179886	993887400	951718417	992755478
LISTA DE I.E PRIORIZADOS PARA SER IMPLEMENTADOS CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD 2023	DNI DEL DIRECTO R DE LA IE	25136162	01316020	42362628	23853919	24485769	23941496	42970245	24714535	43756257	25315075	24000225
	DIRECTOR DE LA IE	VIOLETA DAVILA VILLALBA	JAIME MARINO CALLOHUANCA SANCHEZ	AGUILAR RAMREZ GRACIELA	APAZA JALISTO SERAPIO	SANCHEZ FERRO CESAR	SOTO QUISPE LIDIA TOMASA	JACHO URCUNIO MIRIAM	CACERES VELA ESTHER YOVANA	GONZALEZ BELTRAN MARILYN ANGIE	BEJAR LLAVE LIZBETH	CHICLLASTO MORALES YONY
	DIRECCIÓN DE LA IE	BARRIO KANCHISPUJIO SAN	CALLE ENRRIQUE YABAR SIN	AV TAHUANTINSUYO SIN	JRD CUSCO SIN KIMBIRI	CP UNIÓN VISTA ALEGRE	Carrelera Panamencana shi Tiso Quiquijana SOTO QUISPE LIDIA TOMASA	Calle Ausangate Tinke Ocongate	Aqopampa-Nueva Generación Andahusyillas CACERES VELA ESTHER YOVANA	HUILLOC-OLLANTAYTAMBO	PINTACHA	URUBAMBA
	NOMBRE DE LA IE	270 NIÑO MERCEDARIO	50411 SAN LUIS GONZAGA	50710	DIVINO MAESTRO	501386	50485	50719 Virgen Del Carmen	275	INKA WAYNA QHAPAQ	501224 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CEBE ARCOIRIS
	CÓDIGO	403709	408880	204883	1782598	1396465	169881	169579	648612	1391036	0791582	1736263
	CÓDIGO	166552	166203	184548	163619	589225	.0409607	1343755	1575729	545713	170281	1700371
	CENTRO POBLADO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	VILLA VIRGEN	KIMBIRI	UNIÓN VISTA ALEGRE	Tho	Tinke	Agopets Nueva Generación	HUILLOC	URUBAMBA	EL PINO
	DISTRITO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	VILLA VIRGEN	KIMBIRI	MANITEA	Quiquiana	Ocongate	Andahuay@las	OLLANTAYTAMBO	URUBAMBA	URUBAMBA
	PROVINCIA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	LA CONVENCIÓN	QUISPICANCHI	QUISPICANCHI	QUISPICANCHI	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA
	UGEL	UGEL PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	UGEL PICHARI-KIMBIRI	UGEL PICHARI-KIMBIRI	UGEL PICHARI-KIMBIRI	UGEL QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	UGEL URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	UGEL URUBAMBA
	REGIÓN	cusco	cosco	cosco	cosno	cosco	cosco	cusco	cosco	cosco	cosco	cosco
	MACRO	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR
	Š	32	33	8	18	18	37	88	8	04	5	45

